

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

27 OCT 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

688-14

DESCRIPCION SINTETICA: DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL Y
COMUNITARIO FESTIVAL DE DANZAS
“ FANTASIA DEL MEDIO ORIENTE”

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Establece los requisitos y jerarquización de los Proyectos de Declaración de Interés y Declaración de Eventos de Interés.
- Solicitud de Declaración de Interés y planilla de firmas del evento.

FUNDAMENTOS:

El domingo 14 de diciembre de 2014, se llevará adelante el evento de danza “Fantasía del Medio Oriente”, entre las 20:00 hs y las 23:00 hs, en el Gimnasio Pedro Extremador de Bomberos Voluntarios. El evento es organizado por la escuela de Danzas Árabes “ZAREM”, a cargo de la profesora y creadora de la escuela, Srta. Massiel Manzor.

La escuela de Danzas Árabes “ZAREM” nació en el año 2010 y desde entonces se dictan clases a niñas, jóvenes y adultas de los barrios Quimey Hue, Arrayanes, Nahuel Hue, Omega, La Cumbre y Frutillar, entre otros. La escuela es independiente, sin ayuda financiera, funcionando en distintos espacios barriales en los que asisten más de 80 alumnas, en un rango etario de 4 a 50 años.

El objetivo de la escuela, es brindar una actividad integral, donde las participantes puedan no solo bailar, sino también expresarse, divertirse, obtener beneficios fisiológicos y psicológicos, convirtiéndose en activas partícipes de este tipo de danza.

En este sentido, y teniendo en cuenta el marco socio-económico en el cual desarrolla la actividad, es importante destacar el rol de contención que ha generado la escuela; ya que muchas veces se encuentra en la danza un momento para sobreponerse a las carencias socio-económicas, la violencia familiar y la falta de oportunidades.

Una de las actividades centrales de la escuela, es poder participar activamente en los distintos eventos que ofrece la agenda cultural de la ciudad y la provincia, sean de tipo solidario, local, zonal o en formato de certamen.

Desde que inicia el año, la escuela trabaja con el objetivo de llevar adelante su cierre de fin de año, el cual se concreta gracias al aporte de un gran número de personas, que en conjunto con la responsable de la escuela, acompañan durante todo el año este proceso de crecimiento.

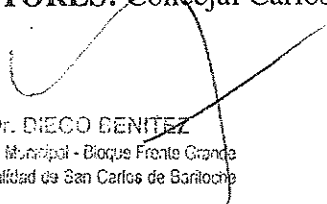


CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de San Carlos de Bariloche

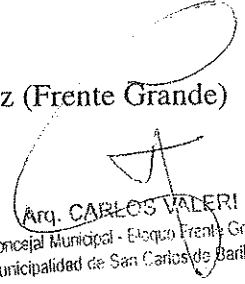
En esta oportunidad, cuentan con las instalaciones del Gimnasio Pedro Extremador, siendo un evento que promueve la unión entre las diferentes escuelas de danzas presentes en la zona, compartiendo experiencias y conocimientos. En esta oportunidad se ha invitado a la escuela social Descubriendo Miradas, que trabaja con chicos en riesgo social en las disciplinas Salsa Acrobática, Bachata y Country; la escuela Premier de la vecina localidad de Dina Huapi; Bailarinas del Viento, de la vecina localidad de Villa La Angostura, también con un importante rasgo social, que desarrolla la Danza Indu y el Estudio Samadhi de Bariloche, en danzas Árabes y Tribal.

Poder destacar esta iniciativa, permitirá colaborar en el fortalecimiento y sostenimiento de este tipo de proyectos, destinados a un amplio sector de la población, en virtud de la pluralidad de estilos y modalidades de danza que se presentan, posibilitando el acercamiento de estas expresiones culturales a los barrios de nuestra ciudad y aportando al fortalecimiento de nuestra matriz social.

AUTORES: Concejal Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (Frente Grande)


Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1) Se declara de Interés Municipal, Cultural y Comunitario, el evento de danzas denominado "Fantasía del Medio Oriente", a realizarse el día 14 de diciembre de 2014, en el Gimnasio Pedro Extremador de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.

Art. 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.